

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 5</b>

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		<b>18 DE FEBRERO DE 2022</b>	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		Servicio	
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>		85 del 4 de junio de 2021 ✓	
<b>OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		IVAN MAURICIO BRITO MEJIA/Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA ✓	
<b>SUPERVISOR</b>		ADRIANA DIAZ LENIS -Profesional Universitario 1 Gestión Tecnológica ✓	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$161.050.000) MCTE IVA INCLUIDO ✓	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		SEIS (06) MESES ✓	
<b>PLAZO PRORROGA N. 1</b>		DOS (2) MESES ✓	
<b>PLAZO TOTAL</b>		OCHO (8) MESES ✓	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
22 DE JUNIO DE 2021		21 DE FEBRERO DE 2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓROGA N°: 1</b>	<b>DE FECHA:</b> 22 DE DICIEMBRE DE 2021	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	DOS (02) MESES
<b>PRÓROGA N°: 2</b>	<b>DE FECHA:</b> 18 DE FEBRERO DE 2022	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	UN (1) MES
<b>TOTAL, PLAZO DE PRÓRROGAS:</b> TRES (03) MESES			
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		NUEVE (09) MESES	
<b>SUSPENSIONES:</b> N/A			

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

<b>ADICIONES: N/A</b>		
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
<b>AVANCE FISICO:</b>	<p>el Supervisor hace constar que el contratista desarrolló las actividades contractuales que se relacionan a continuación:</p> <p><b>Entregable 1 Fase:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo para la adopción de IPV6 en toda la organización</li> <li>2. Plan de diagnóstico con los siguientes componentes:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a- Inventario de TI (Hardware y software) de la entidad.</li> <li>b- Informe de cumplimiento de IPV6 por cada elemento de hardware y software compatible (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistema de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistema de seguridad, entre otros). Así misma entrega informe de los elementos no compatibles que requieran ser cambiados por parte del IBAL SA ESP OFICIAL.</li> <li>c- Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPV6.</li> <li>d- Informe con el plan de direccionamiento en IPV6.</li> <li>e- Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPV6.</li> <li>f. Informe diagnóstico o de preparación ( Readiness) de los</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>Ejecutado del contrato 85 del 4 de junio de 2021:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase 1: 25%</li> <li>2. Fase 2: 25%</li> <li>3. Fase 3: 0%</li> <li>4. Fase 4: 0%</li> </ol>

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

	<p>sistemas de comunicaciones , bases de datos y aplicaciones.</p> <p><b>g-</b> Documento que define los lineamientos de implementación de IPV6 en concordancia con la política de seguridad de información del contratante evaluando los controles de seguridad informática de las entidades.</p> <p>3. Plan de capacitación en IPV6 a los funcionarios de las áreas de TI de las entidades y plan de sensibilización al total de funcionarios de la entidad</p> <p><b>Entregables 2 Fase</b></p> <p>1.Preparación y presentación del informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo.</p> <p>2.Documento con todas las configuraciones del nuevo protocolo realizadas en las plataformas de hardware , software , servicios y equipos propios de la entidad frente a los equipos no propios y comunicaciones IP del ISP el proveedor deberá indicar cual es la configuración de IPV6 que le corresponde</p> <p>3.Informe de configuración de las pruebas realizadas a nivel de comunicaciones de aplicaciones y sistema de almacenamiento.</p>							
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<table> <tr> <td><b>Programado:</b></td> <td>\$ 161.050.000</td> </tr> <tr> <td><b>Valor Acta No. 01:</b></td> <td>\$ 40.262.500</td> </tr> <tr> <td><b>Saldo:</b></td> <td>\$ 120.787.500</td> </tr> </table>	<b>Programado:</b>	\$ 161.050.000	<b>Valor Acta No. 01:</b>	\$ 40.262.500	<b>Saldo:</b>	\$ 120.787.500	<p><b>Ejecutado: 25%</b> se realizó el primer pago correspondiente al 25% del valor del contrato, una vez recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato todos los entregables de la FASE I</p>
<b>Programado:</b>	\$ 161.050.000							
<b>Valor Acta No. 01:</b>	\$ 40.262.500							
<b>Saldo:</b>	\$ 120.787.500							
<p>El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 40.262.500 equivalente a 25 %, del valor actual del contrato.</p>								

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 4 de 5

ANTICIPO DEL CONTRATO		
Valor anticipo amortizado \$ <u>N/A</u>	Valor anticipo por amortizar \$ <u>N/A</u>	
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación: <input type="checkbox"/>	Adición: <input type="checkbox"/>	Prórroga: X
Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
NA	NA	UN (01) MES
5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD		
<p>Que se suscribió contrato de Servicio N. 85 del 4 de junio de 2021, con el Señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA/Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA, que tiene por objeto <b>'CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL'</b>.</p> <p>Que en el mes de enero del 2022, por parte del IBAL SA ESP OFICIAL se presentó el traslado de la Sede que se encuentra ubicada en el barrio Cádiz a la sede ( calle 60) , el traslado de los equipos a la nueva sede (Calle 60) tuvo retrasos en la construcción de la infraestructura tecnológica y la configuración de cada uno de los dispositivos que conforman la sede Comercial. Lo anterior género que el contratista COMUNIP INGENIERIA tuviera que modificar las fechas estipuladas en el cronograma referente a la actividad de configuración de IPv6 en los computadores de los usuarios finales ubicados en la Calle 60 y la realización de las respectivas pruebas en relación con el funcionamiento del protocolo IPv6.</p> <p>El contrato tiene acta de inicio de fecha 22 de junio de 2021, con fecha de terminación 21 de febrero de 2022, se requiere realizar la ampliación del tiempo de ejecución del contrato en un (1) mes más, con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual, debido a que COMUNIP INGENIERIA requiere de este tiempo para realizar la configuración de IPv6 en los computadores de los usuarios finales ubicados en la Calle 60 y la realización de las respectivas pruebas en relación con el funcionamiento del protocolo IPv6.</p>		

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 5 de 5

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "IBAL" S.A. E.S.P. OFICIAL Acuerdo N. 001 del 14 de julio de 2020. Artículo 59. en el que indica: "(...) las adiciones en valor deben contar con su respectiva apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

#### 6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



**ADRIANA DIAZ LENIS**

Profesional Universitario Gestión Tecnológica  
Supervisor

